

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311212

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES¹

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la necesidad de reflexionar sobre la racionalización de la oferta de másteres en el área de Artes y Humanidades para evitar situaciones de baja matrícula, incluyendo en la reflexión las posibles alianzas con otras universidades.

BUENAS PRÁCTICAS¹

- La creación de un Moodle de coordinación.

PUNTOS FUERTES¹

- La coordinación del título.
- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la adecuación y la alta cualificación profesional del profesorado.

PUNTOS DÉBILES¹

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la baja tasa de matrícula.
- Alta tasa de abandono coyuntural, coincidente con la convocatoria de oferta de empleo público de enseñanza secundaria.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	A. Se supera excelentemente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	A. Se supera excelentemente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	A. Se supera excelentemente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	A. Se supera excelentemente
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
Valoración del criterio 4:		A. Se supera excelentemente

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	A. Se supera excelentemente
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
Valoración del criterio 7:		C. Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

El autoinforme deja constancia de modificaciones que se han ido realizando y que parecen coherentes con el perfil de competencias y objetivos.

La nueva secuenciación es adecuada y se constata que se atiende a la recomendación del anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación sobre la adecuación de la carga real de los TFM al número de créditos de la materia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de

accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster demuestra un grado de implantación adecuado, habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Como ya se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la elevada cualificación académica y la dilatada experiencia docente e investigadora del profesorado es sin duda uno de los puntos fuertes del máster y tiene su repercusión directa en la calidad del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del máster resultan adecuados a sus características, tal y como se mencionaba en el anterior informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación.

Subsiste la necesidad de mejorar las instalaciones y recursos materiales puestos a disposición del título, dada la precariedad que viene soportando la Facultad de Filosofía y Letras en los últimos años, paliada, sólo en parte, por la adecuación de espacios en la Biblioteca María Moliner y el Plan de Actuaciones y Gestión 2017-2021 presentado por los responsables de la Facultad. En la visita se ha hecho patente el esfuerzo realizado por la Facultad de Filosofía y Letras para lograr unos espacios provisionales dignos en tanto en cuanto se termina la reforma del edificio histórico de la citada Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados, tal y como se mencionaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

El descenso en las tasas de alumnos de nuevo ingreso, de rendimiento y de obtención del título debería ser objeto de reflexión, lo mismo que el incremento en la tasa de abandono.

La satisfacción del alumnado con el profesorado y con la enseñanza es perceptiblemente más alta que la que tienen con el título en general.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla	Historia Antigua	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Historia del Arte	Catedráticos de Universidad
3.-Vocal académico	José Manuel Valle Melón	Universidad del País Vasco	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Profesores Titulares de Universidad
4.-Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia	Historia del Arte	
5.- Vocal estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca	Filología Latina	
6.- Secretario técnico	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
7.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Martes día 13 de noviembre de 2018:

9:00 a 9:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

09:30h - 10:30h Visita a las instalaciones.

Se realiza la recepción por parte del equipo decanal con la presencia de las siguientes personas.

- Dra. D^a M^a Luisa Arnal Purroy (Vicedecana de Política Académica).
- Dr. D. José Aragüés Aldaz (Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente).
- Dr. D. Ángel Pueyo Campos (Vicedecano de Infraestructuras y Organización Docente).
- Dra. D^a Mónica Vázquez Astorga (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales).

SUB-PANEL A

10:30h - 11:00h Estudiantes.

- Ignacio Sorli
- Daniel Ochoa
- Eduardo López Arnaldos
- Claudia Gastón Castro
- Josefina Pardo
- Francisco Ruíz Montoro
- David Palacios
- Enrique Serrano

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

SUB-PANEL A

12:30h - 13:00h Egresados y Empleadores.

- Miguel Ángel Vives
- Javier Lázaro
- Ángela Testa
- Ana del Calvario
- Isabel Extravís
- Jesús Domínguez Insa
- María Jesús García Arnal
- Ángel Hernández Fadanelli
- Manuel Acón

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

14:00 - 15:00h Audiencia abierta todos los Másteres.

- Jesús Gascón Pérez
- Asunción Blasco Martínez

- Juan Utrilla Utrilla
- Concepción Villanueva Morte
- Enrique Solano Camón
- Eliseo Serrano Martín
- María Luz Rodrigo Estevan
- Roberto Ceamanos
- Ángeles Magallón Botaya

SUB-PANEL A

16:30h - 17:30h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...). Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza.

- 67901: Ausencia justificada de Profesorado. Por orden: María Luz Rodrigo, coordinadora
- 67920: Ángeles Magallón Botaya
- 67921: Rafael Domingo Martínez, Asunción Blasco Martínez
- 67924: Mario Lafuente Gómez
- 67925: Germán Navarro Espinach, Roberto Ceamanos Llorens, Francisco José Alfaro Pérez

17:30h – 18:00h Revisión TFM.

18:00h – 19:00h Entrevista Coordinador del Máster.

- María Luz Rodrigo-Estevan

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

19:00 - 20:00h Trabajo interno del panel

Miércoles, día 14 de noviembre de 2018:

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

16:30 – 18:30 Trabajo Interno del panel

ASIGNATURAS REVISADAS

- 67900 Trabajo fin de Máster.
- 67901 Teoría de la Historia, escritura de historia e historiografía.
- 67920 Técnicas para leer y entender la Historia. Vestigios del pasado.
- 67921 Expresiones de alteridad: visiones del otro.
- 67924 Mujeres: textos y contextos.
- 67925 Migraciones y exilios.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14 a 15 horas a la que acudieron 9 personas y cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

- Ausencia de empleadores.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
FECHA DE VERIFICACIÓN: 06 DE JULIO DE 2009
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014
CÓDIGO RUCT: 4311212

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Reflexionar sobre la racionalización de la oferta de másteres en el área de Arte y Humanidades para evitar situaciones de baja matrícula.
- Adecuar la carga real de los Trabajos de Fin de Máster al número de créditos de la materia.

PUNTOS FUERTES:

- Adecuación y nivel del equipo docente.
- Asimilación del SGIC por parte de los grupos de interés.
- Transparencia y calidad de la información sobre la titulación.

PUNTOS DÉBILES:

- Problemas de coordinación en algunas asignaturas.
- Baja matrícula.
- Insatisfacción de algunos colectivos con los recursos materiales.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título ha reflexionado adecuadamente a través de su SGIC sobre la implantación del título y dicha reflexión ha contribuido a la propuesta de una modificación del título que será implantada en el curso 2014-2015.

Se valora positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de toda la información relativa a normativa, perfil de egreso y otros criterios de admisión.



Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

De la visita se desprende que todos los grupos de interés (profesores, alumnos y egresados) son conscientes y asumen las actividades relacionadas con la revisión y mejora de la titulación.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico asociado al título se ha movido en las cuatro ediciones entre los 38-42 docentes y procede de todas las áreas de conocimiento de los departamentos de la titulación de Historia, además de contar con otros profesores pertenecientes a Historia del Arte y Estructura e Historia Económica. Todos los docentes se integran, además, en los 18 grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.

El citado personal académico tiene suficiente experiencia profesional e investigadora como para garantizar el éxito de la titulación y responde a la propuesta de la memoria de verificación.

El profesorado es adecuado a la docencia a impartir y está muy implicado en acciones de innovación docente, aunque su participación en las mismas ha descendido desde el primer año de impartición del master.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia, aunque el edificio de la Facultad necesita ser renovado (tal y como estaba previsto). No obstante, hay que destacar que la biblioteca María Moliner perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras es una dotación de gran calidad que presta servicio a toda la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.



Se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. No obstante se recomienda una especial atención al proceso de elaboración de trabajos fin de master, puesto que se considera que en ocasiones, su contenido excede a la carga de trabajo de 12 ECTS prevista en el Plan de estudios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los diferentes indicadores revelan que la evolución de la titulación en cuanto a rendimiento, eficiencia, abandono y éxito es la adecuada, sin embargo el número de estudiantes es muy reducido en relación con las plazas ofertadas. La satisfacción de los distintos colectivos con el título se considera adecuada.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311212

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	06/07/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Modificación	14/01/2014
	6	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	7	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	8	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018